MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

CARÁTULA DE CONTRATO MODIFICATORIO

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

NOMBRE DE LOS BIENES, DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LOS SUMINISTROS

REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN EN SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ADJUNTAS DE GATOS, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

CONTRATISTA

C. DELFINO GERARDO MARTINEZ RESENDIZ	**MARD971209HR1**
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:
ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, CODIGO POSTAL 76500	**00004092**
DOMICILIO (CALLE, NUMERO INTERIOR, NUMERO EXTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD):	NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN:

CONTRATO

$1,719,390.52	**MPA.DOP.FISE 2023.AD.2023.2023-00387.086**	**MPA.DOP.FISE 2023.AD.2023.2023-00387.086.01**
MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.:	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	
$275,102.48	**MPA/DOP/FISE 2023/AD/2023/2023-00387/086**	
IVA. DEL CONTRATO :	NÚMERO DE ADJUDICACIÓN:	NÚMERO DE CONTRATO MODIFICATORIO:
$1,994,493.00		**13 DE OCTUBRE DE 2023**
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:		FECHA DE CONVENIO:

ANTICIPO

50.00%	**$859,695.26**	**$137,551.24**	**$997,246.50**
PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	MONTO SIN I.V.A. DEL ANTICIPO:	I.V.A. DEL ANTICIPO:	MONTO TOTAL DEL ANTICIPO(GARANTIA DE ANTICIPO):

FUENTE DE LOS RECURSOS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)	**$0.00**	**$2,000,000.00**	**$0.00**
FONDO O PROGRAMA:	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL

	086	**2023GEQ00549**
	N° DE OBRA	N° OFICIOS DE APROBACIÓN

GARANTIAS

$0.00	**$0.00**
CUMPLIMIENTO	CALIDAD (VICIOS OCULTOS)

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN

16 DE JUNIO DE 2023	120 DIAS NATURALES	13 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE TERMINO

01. CONVENIO DE AMPLIACION DE PLAZO

PLAZO MODIFICADO

16 DE JUNIO DE 2023	150 DIAS NATURALES	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE TERMINO

ING. RICARDO VIEYRA BONILLA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.

C. DELFINO GERARDO MARTINEZ RESENDIZ

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

OPERADO RAMO 33
FISE 2023

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA Y EL C. CIRILO LEAL PLAZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL CONTRATANTE, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. DELFINO GERARDO MARTINEZ RESENDIZ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, PARA LO CONDUCENTE EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, SUJETÁNDOSE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara EL CONTRATANTE

1. Que el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, es un órgano de gobierno libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que corresponde territorialmente al Estado de Querétaro, envestido de las atribuciones que le confieren el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.

2. Que tiene la capacidad legal para realizar el presente acto jurídico con base a lo dispuesto por el artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el acuerdo de Cabildo de fecha 13 del mes de octubre del año 2021, asentado en el Acta de la primera Sesión Ordinaria, en el punto número III del orden del día, mediante el cual se autoriza a la Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidente Municipal Constitucional, a celebrar los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios, ajustándose a la normatividad aplicable.

3. Que el presente contrato se otorga bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, conforme a lo establecido en los artículos 30, y 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Y que el origen de los recursos para el pago de los trabajos objeto del presente contrato provienen del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023), de acuerdo al OFICIOS DE AUTORIZACIÓN No. 2023GEQ00549 y es otorgado a el contratista mediante el procedimiento número MPA/DOP/FISE 2023/AD/2023/2023-00387/086, mismo que se adhiere al presente, como si fuese parte integral del mismo, así como, todos y cada uno de los documentos técnicos, científicos, administrativos y económicos que formaron parte del procedimiento de contratación.

4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MPA850101CZ3 y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en CALLE JUÁREZ NO.4, CENTRO, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO C.P. 76300.

II. Declara EL CONTRATISTA

Calle Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300
Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18

1. Ser una PERSONA FÍSICA, legalmente registrada de acuerdo a la legislación mexicana y ante el Registro Civil del Estado de QUERETARO en el acta No. OFICIALIA NO. 3, LIBRO NO. 1, ACTA NO. 72 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 1997, ante la fe de LIC. JOSE LUIS MARTINEZ MAGDALENO, la cual acredita la personalidad con que ostenta mediante testimonio del acta de nacimiento antes mencionada.

2. Que se encuentra debidamente inscrito en el padrón de contratistas que lleva la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, con número 00004092 y que dentro de la clasificación correspondiente de dicho padrón tiene las siguientes especialidades: 203 AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO, 401 VIALIDADES, 402 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REAHABILITACIÓN DE VIALIDADES, 502 INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO PARA ARCOTECHOS, TECHUMBRES, CUBIERTAS, SOPORTERIA, RACKS, PUENTES PEATONALES Y GRÚAS VIAJERAS.

3. Que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse; y que reúne las condiciones técnicas y económicas para cumplir debidamente con la ejecución de la obra objeto del presente contrato.

4. Que cuenta con la capacidad financiera, técnica para ejecutar de manera inmediata la obra materia de este contrato en los términos aquí acordados.

5. Que conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales del mismo, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que en ningún caso argumentar su desconocimiento servirá para aducir justificación por incumplimiento de contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición.

6. Que es su voluntad llevar a cabo los trabajos referidos en el presente contrato y que se complementa con el presupuesto y demás documentos consignados en su propuesta, además conoce y acepta el contenido y los requisitos para la contratación y ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal y Federal que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que cuenta con todos los planos necesarios, especificaciones, el contenido del catálogo de conceptos, volúmenes de obra, precios unitarios y anexos que integró en su propuesta y que sirvieron para la adjudicación del presente contrato y que debidamente firmados por EL CONTRATISTA, forman parte integral del mismo, así mismo, conocer las demás normatividades que regulen la ejecución de los trabajos materia del presente contrato.

7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MARD971209HR1 y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en ZARAGOZA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, CODIGO POSTAL 76500.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, convienen en sujetarse a las siguientes:

Calle Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300
Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18

ANTECEDENTES

I.1. En fecha 13 DE JUNIO DE 2023, se celebró el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado identificado con el número MPA.DOP.FISE 2023.AD.2023.2023-00387.086, celebrado a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MPA/DOP/FISE 2023/AD/2023/2023-00387/086 Celebrado entre el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro y C. DELFINO GERARDO MARTINEZ RESENDIZ a través del cual el Municipio confirió a la empresa señalada, la obra:

REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN EN SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ADJUNTAS DE GATOS, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

I.2.- Que el plazo original, para la ejecución es de 120 DIAS NATURALES desde el 16 DE JUNIO DE 2023 hasta el 13 DE OCTUBRE DE 2023, y para el cierre administrativo hasta el 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, y el monto contratado es $1,994,493.00 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO.

I.3.- derivado de la solicitud ciudadana, por parte del comité de obra, de fecha 25 de julio de 2023, y manifestado en la nota de bitácora de misma fecha, y resultante de la dificultad de los trabajos asentados en la nota de bitácora de fecha 25 de septiembre de 2023, se analizó y se consideró el cambio del proyecto, el cual no implica modificación monetaria, pero si en cuanto a conceptos a ejecutar, lo cual requiere de 4 semanas o bien 30 días naturales, dichos conceptos se establecerán en la bitácora y en la o las estimaciones subsecuentes

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL CONTRATISTA, se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 150 DIAS NATURALES, el cual dará inicio con los trabajos con fecha 16 DE JUNIO DE 2023 y concluirán a más tardar el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2023, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

SEGUNDA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el momento en que EL CONTRATANTE emita el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de EL CONTRATISTA. Y como plazo administrativo final para emisión de pago será el 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

C.L.P

RVB

Calle Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300
Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18

AMBAS PARTES CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL OBRA EN 5 (CINCO) HOJAS ÚTILES, RAZÓN POR LA CUAL LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL MISMO, POR TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. CONSTA DE CINCO HOJAS POR UN SOLO LADO.

C.L.P.

OPERADO RAMO 33
FISE 2023

RVB

Calle Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300
Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18

POR EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

EL CONTRATANTE

LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

Cirilo Leal Plaza

C. CIRILO LEAL PLAZA
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA
DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PEREZ
DIRECTOR DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO

ING. RICARDO VIEYRA BONILLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO

ING. OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO
DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

EL CONTRATISTA

C. DELFINO GERARDO MARTINEZ RESENDIZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

OPERADO RAMO 33
FISE 2023

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MPA.DOP.FISE 2023.AD.2023.2023-00387.086.01, EFECTUADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2023, LAS CUÁLES NO SERÁN VÁLIDAS SIN LAS HOJAS QUE LE ANTECEDEN.

Calle Juárez No. 4, Col. Centro, Pinal de Amoles, Querétaro. C.P. 76300
Tels.: 441 292 50 30, 441 292 53 30, 441 292 50 18